FUNERARIA OCHOA S.A.S

NIT.900733701-5

INFORME DE GESTIÓN

Para: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Contrato número: ENV-10-09-0854-23-1

Cuyo objeto es: "AUXILIO FUNERARIO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPO DE ENVIGADO

Fecha del informe: 14 de julio de 2023

Periodo: Desde 20 de abril al 14 de julio de 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Prestar los servicios funerarios a personas fallecidas por cualquier causa en general, siempre que se trate de personas de escasos recursos: personas sin identificar (C.N.I), desplazados o pobres de solemnidad.	Se presta los servicios funerarios para el fallecido ORLANDO DE JESUS MAYA ECHEVERRY
2. Realizar los trámites civiles: Todas las diligencias que se realizan para obtener los permisos de cremación y el visto bueno de las inspecciones de policía y el asiento del antecedente del certificado de defunción ante notario público	Se realiza todas las diligencias civiles requeridas de la persona fallecida en la Inspección del Municipio de Envigado
3. El contratista deberá realizar todos los trámites eclesiásticos: Diligencias ante los sacerdotes de las parroquias para solicitarles la hora de exequias a las cenizas, las cuales deberán celebrarse en el Municipio de Envigado	Se realiza el trámite para la obtención de la bóveda en el cementerio central de Envigado
4. Realizar todos los traslados necesarios del cuerpo exclusivamente en el Área Metropolitana	Se realiza traslado de cuerpo fallecido de Medicina Legal de Medellín hacia el municipio de Envigado
5. El contratista prestará únicamente los servicios de cremación; salvo en aquellos eventos en que la autoridad penal competente no lo autorice, caso en el cual, se prestará el servicio de inhumación	Se realiza servicio de Inhumación cementerio central del municipio de Envigado, Galería Santo Cura de Ars bóveda 1
6. El contratista deberá aportar la Urna (tipo cofre de 14 cms de ancho, por 14 cms de alto y 20 cms de largo) para las cenizas.	Se aporta ataúd para sepultar en bóveda en altura en el cementerio central de Envigado
7. Siempre que se trate de personas fallecidas por COVID-19, riesgo o sospecha del mismo, el contratista deberá seguir las indicaciones contenidas en las orientaciones para el manejo. traslado y disposición final de cadáveres por Covid-19, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en marzo de 2020, en los numerales 8, 12, 14.	No fue fallecido por covid. Se realiza una sepultura estatal

Atentamente,

Funeraria Ochoa
NIT. 900733701-5 S.A.S.
Tel: 331 22 28 - Fax: 331 15 10

Marlon Ochoa

MARLON OCHOA URIBE

CC 3.414.759 ENV.

REPRESENTANTE LEGAL